

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-032-21

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **11 de noviembre de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-032-21**; consistente en los trabajos de **Rehabilitación de Espacio Multideportivo "Los Fresnos", Fracc. Los Fresnos.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.	\$ 1,175,315.51
2.- Ing. Brenda Liliana Contreras Romo	\$ 1,181,372.94
3.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres	\$ 1,185,390.73

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

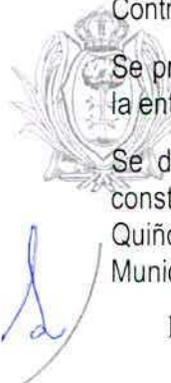
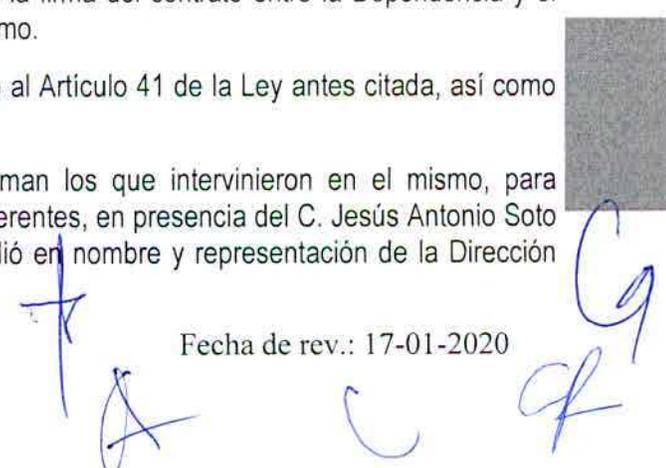
La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,175,315.51 SON: (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 51/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **12 de noviembre de 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:20** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° HAYTO-DGO-DMOP-032-21

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



---

**C. Jesús Antonio Soto Quiñones**  
Coordinador de Licitaciones y Contratos  
de la D. M. de O. P.



---

**C. Arq. Carlos Fabián Pérez Maturino**  
Auditor de Obra de Contraloría Municipal

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



---

**C. Arq. Arely Elideth del Castillo Estrada**  
Coordinadora de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.

**PARTICIPANTES:**



1.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres  
C. Arq. Uriel Martínez Avalos



---

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-032-21

Calle Galbano Barrera 1335 y 1337 • Zona Centro, 34000 • Durango, Dgo • 648 137 8200

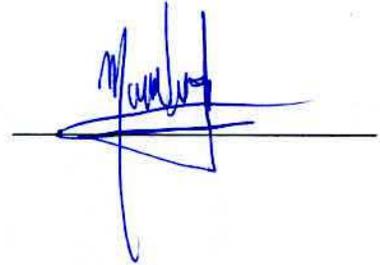
**2.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.**

C. Arq. Ana Karen Reyna Aguilera



**3.- Ing. Brenda Liliana Contreras Romo**

C. Arq. José Alfredo Moreno Silvestre



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

